

Permiso «San Carlos»

Area renunciada número 1.

Vértice	Longitud	Latitud
1	40° 28' N	5° 04' E
2	40° 28' N	5° 05' E
3	40° 26' N	5° 05' E
4	40° 26' N	5° 04' E

Con una superficie de 522 hectáreas.

Area renunciada número 2.

Vértice	Longitud	Latitud
1	40° 25' N	5° 00' E
2	40° 25' N	5° 05' E
3	40° 22' N	5° 05' E
4	40° 22' N	5° 01' E
5	40° 23' N	5° 01' E
6	40° 23' N	4° 59' E
7	40° 24' N	4° 59' E
8	40° 24' N	5° 00' E

Con una superficie de 3.915 hectáreas.

Permiso «Alcanar»

Area renunciada.

Vértice	Longitud	Latitud
1	40° 21' N	5° 02' E
2	40° 21' N	5° 03' E
3	40° 16' N	5° 03' E
4	40° 16' N	4° 58' E
5	40° 18' N	4° 58' E
6	40° 18' N	4° 59' E
7	40° 19' N	4° 59' E
8	40° 19' N	5° 01' E
9	40° 20' N	5° 01' E
10	40° 20' N	5° 02' E

Con una superficie de 4.457 hectáreas.

Permiso «Peñíscola»

Area renunciada.

Vértice	Longitud	Latitud
1	40° 16' N	4° 56' E
2	40° 16' N	4° 58' E
3	40° 09' N	4° 58' E
4	40° 09' N	4° 49' E
5	40° 10' N	4° 49' E
6	40° 10' N	4° 52' E
7	40° 11' N	4° 52' E
8	40° 11' N	4° 53' E
9	40° 12' N	4° 53' E
10	40° 12' N	4° 54' E
11	40° 13' N	4° 54' E
12	40° 13' N	4° 55' E
13	40° 14' N	4° 55' E
14	40° 14' N	4° 56' E

Con una superficie de 8.141 hectáreas.

Tercero.—La presente Orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1976.

PEREZ DE BRICIO

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

20481

ORDEN de 31 de julio de 1976 por la que se incluye a la Empresa «Estudio de Ingeniería Civil, Sociedad Anónima» (EICESA), en la Sección Especial, grupo B, del Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.—Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología,

Este Ministerio tiene a bien disponer la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Estudio de Ingeniería Civil, S. A.» (EICESA), en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, grupo B.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael Orbe Cano.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

20482

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Guipúzcoa, a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización para ampliar una subestación transformadora de energía eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», la ampliación de la subestación transformadora denominada «Oyarzun», situada en las inmediaciones de la carretera de Lezo a Gaínchurizqueta (Guipúzcoa), cuya autorización para su establecimiento fue concedida por resolución de la Delegación Provincial de este Ministerio de Guipúzcoa, de fecha 21 de noviembre de 1966, para una unidad transformadora de 35 MVA. de potencia, relación de transformación 132/30 KV.

La ampliación objeto de esta resolución consistirá en la instalación de dos nuevos bancos de transformación denominados 2.º y 3.º de la misma potencia unitaria que el primero, e idéntica relación de transformación, y de una nueva posición de línea a 132 KV., quedando constituido el sistema a 132 KV. por los siguientes principales elementos.

Doble embarrado con siete posiciones de línea; una para la línea alimentadora del sistema «Hernani-Irún» a 132 KV.; otra de enlace de barras; tres de transformadores para su conexión con las tres unidades números 1, 2 y 3 de 35 MVA. cada una, relación 132/30 KV.; una de socorro a la Central de Pasajes, y la otra para su conexión con el secundario del autotransformador a instalar, de relación 220/132 KV. y 100 MVA. de potencia, alimentado por la línea a 220 KV. «Hernani-Pasajes», a través de un embarrado a dicha tensión de nueva instalación con las posiciones de la entrada de la línea alimentadora y la de transformador.

El sistema a 30 KV., estará constituido por dos partes perfectamente diferenciales: una de alimentación exclusiva a Hornos Orbeago, de simple embarrado y tres posiciones de línea destinadas, una para enlace con el secundario del transformador de potencia número 3 y las otras dos para Orbeago Hornos y socorro hornos.

La otra parte de alimentación normal a centros de consumo conectada a los de los transformadores de potencia número 1 y 2 constará de doble embarrado con una posición de enlace de barras; otra de batería de condensadores y diez para líneas distribuidoras.

Para proteger los nuevos circuitos de la subestación a 132 y 220 KV. se instalarán interruptores automáticos isodel que responderán a las siguientes principales características: 132/145 KV., 1.250-2.000 A y 7.200-12.000 MVA. de capacidad de ruptura, respectivamente, así como los preceptivos elementos de maniobra, seguridad y medida.

La finalidad de esta ampliación será la de que la subestación disponga de más energía a 132 KV. para atender la demanda existente en su zona de influencia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa.